

<b>Nombre:</b>	Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico.
<b>Definición breve:</b>	Número de casos de enfermedades de origen hídrico por cada 100 mil habitantes.
<b>Unidad de medida:</b>	Número de casos.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	<i>Enfermedades hídricas:</i> son aquellas en las que los causantes de la patología -sean organismos microbiológicos o sustancias químicas- ingresan al cuerpo como un componente del agua ingerida (PROAPAC y GTZ, 2009).
<b>Método de medición:</b>	El indicador se calcula como:  $TMEOH = (A / B) \times 100\,000$ , donde  TMEOH = tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico, A = total de personas reportadas con enfermedades de origen hídrico para el año de referencia, y B = población para el mismo año
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Para una mejor interpretación de este indicador es preciso vincularlo a los indicadores de saneamiento, abastecimiento y calidad del agua para consumo humano.
<b>Fuentes de datos:</b>	Consejo Nacional de Población (Conapo). <i>Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2009</i> . México. Abril 2013. SINAVE-DGE-SALUD. <i>Información Epidemiológica de Morbilidad, Anuario Ejecutivo 2012</i> . México. 2013. SUIVE-DGE-Salud. <i>Información Epidemiológica de Morbilidad, Anuario 2011. Versión Ejecutiva</i> . Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud. México. 2012.
<b>Referencia:</b>	PROAPAC y GTZ. <i>Compendio informativo sobre enfermedades hídricas</i> . Bolivia. 2009.